

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL GUZI COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2013.

En el cantón Guayaquil, a 15 días del mes Enero del 2013, siendo las 10H00 a.m. en las calles Cordova No. 604 y Mendiburu, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL GUZI COMPAÑIA ANONIMA. los siguientes accionistas:

- 1) VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO, por sus propios derechos, propietaria de 440 acciones;
- 2) NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ BARREIRO, por sus propios derechos propietaria de 160 acciones
- 3) CARLOS IVAN HERNANDEZ BARREIRO, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, liberadas

Preside la junta, el señor Víctor Enrique Hernández Barreiro, y actuará como Secretario, el Gerente General Abogado Víctor Enrique Hernández Hidalgo.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la socia Nathalia Patricia Hernández Barreiro, y expone que los informes del Administrador y Comisario por el año fiscal del 2012, considerando que la compañía no ha tenido ninguna actividad comercial y por tal razón, no ha obtenido utilidad alguna, y, una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación y, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal del 2012, en los cuales se anota que la compañía no ha tenido actividad comercial alguna y no ha obtenido utilidad alguna .

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Abogado Víctor Enrique Hernández Hidalgo, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2012 que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha tenido utilidad alguna.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

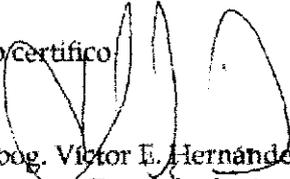
La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2012 que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha tenido utilidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11 a.m.

Lo Certifico



Abog. Víctor E. Hernández Hidalgo
Gerente General - Accionista